



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 175

Santiago, 28 de octubre de 2020
Ger. Gen. N° 19/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y, en uso de las facultades que se me han conferido, comunico a Usted, en carácter de hecho esencial, que Enel Américas S.A. (la "Sociedad") ha tomado conocimiento que sus ADRs han sido incluidos en un programa no patrocinado de *Brazilian Depositary Receipts* ("BDRs").

Los BDRs son emitidos como una alternativa de inversión en la Sociedad a través del mercado brasileño y tienen como activo subyacente los *American Depositary Receipts* ("ADRs") que la Sociedad emite. De esta forma, los derechos de los tenedores de BDRs derivan de los derechos de los ADRs subyacentes y es el banco depositario de los BDRs – Banco B3 – quien lleva la relación comercial y jurídica con los tenedores de BDRs.

En atención al carácter no patrocinado de este programa de BDRs, la Sociedad informa que no ha suscrito ningún contrato para la emisión de los BDRs y, consecuentemente, no ha contraído ninguna obligación en el mercado brasileño. Como consecuencia de lo anterior, los ADRs emitidos por la Sociedad podrán ser transados no sólo en la *New York Stock Exchange* (NYSE) sino que, una vez convertidos a BDRs, también en la *Bolsa de Valores do Estado de São Paulo* (Bovespa).

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General
Enel Américas S.A.

c.c. Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.

Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos.